



titulo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número: DGC/2013/022.

Acto que se notifica: Pliego de Cargos.

Asunto: Expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: Bernardo Jiménez Silva.

Último domicilio conocido: Travesías Las Cruces, 46.

Localidad: Logrosán (Cáceres).

Hechos: Venta de un escudo (BIC).

Tipificación de la infracción: 92.3 c), e) y f) y 92.2 d) de la Ley 2/1999.

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: Hasta 150000 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Instructor: Vicente Contreras Sánchez.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en la avda. Valhondo, s/n., (III Milenio) Módulo 4 – 2.ª Planta de Mérida, pudiendo alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Mérida, a 16 de enero de 2015. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 2074-14-56, relativo a renuncia a la ayuda concedida para producción de cortometrajes y a cortometrajes realizados en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014. (2015080543)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:



Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Dirección General de Promoción Cultural	Resolución por la que se acepta la renuncia a ayuda concedida a la producción de cortometrajes para el año 2014.	Agencia Audiovisual Freak, S.L. A/A Millán Luis Vázquez Ortiz	2074-14-56

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio. Mód. 4. 3.ª planta), de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 3 de febrero de 2015. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro en expedientes relativos a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014. (2015080541)

Intentadas las notificaciones de los actos administrativos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida del derecho al cobro de ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, concedida conforme a la Orden de 11/06/13.	Jessica Ogie Barth	1869-14-153
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida del derecho al cobro de ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, concedida conforme a la Orden de 11/06/13.	Ilman El Hiyat	1848-14-132
Secretaría General de Educación	Acuerdo de inicio del procedimiento de pérdida del derecho al cobro de ayuda individualizada de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014, concedida conforme a la Orden de 11/06/13.	Ana Victoria Pachón Fernández	1852-14-136

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio. Mód. 4. 3.ª planta), de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados pa-